Fondo Adaptación



Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Segunda línea de defensa

Periodo: mayo a agosto de 2026

Versión 1.0, septiembre 2026

Equipo Directivo
Fondo Adaptación:

Andrés Barreto González
Gerente (E)

Rodrigo Angulo Rincón
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

Jhoana Stefania Guerrero Peña
Subgerente de Proyectos (E)

Jhoana Stefania Guerrero Peña
Subgerente de Estructuración (E)

Ruben Dario Bravo Rondón
Secretario General (E)

Mirella Sandra Camelo Quimbayo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
ET Cumplimiento
(Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - OAPC)

Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Segunda línea de defensa
Versión 1.0, septiembre de 2026, Bogotá, D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	15/09/2026	Documento inicial del Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Segunda línea de defensa - segundo cuatrimestre de 2026, con corte al 31 de agosto de 2026.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. MARCO NORMATIVO 2
3. OBJETIVO 4
4. ALCANCE 4
5. METODOLOGÍA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 4
6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIONES 6
7. RECOMENDACIONES 7
8. RESULTADO DETALLADO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) 2026 POR COMPONENTE Y ACCIONES 8
8.1. Gestión del Riesgo 9
8.2. Redes y articulación 13
8.3. Cultura de la legalidad y estado abierto 14
8.4. Iniciativas adicionales 19

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación es una herramienta estratégica que articula las buenas prácticas institucionales implementadas a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) en vigencias anteriores, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad, la transparencia y la atención ciudadana. Asimismo, busca prevenir hechos de corrupción en el desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad.

El Fondo Adaptación, comprometido con la prevención del riesgo y la lucha contra la corrupción, estructura e implementa acciones estratégicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, incorporando los lineamientos técnicos mínimos definidos en el Decreto 1122 de 2024 y en su Anexo técnico, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que desarrolla la metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

El PTEP se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la planeación estratégica institucional, la Política de Gestión Integral del Riesgo y el Sistema de Control Interno, fortaleciendo el enfoque preventivo y la gestión basada en riesgos en la entidad.

Asimismo, el Programa incorpora componentes transversales y programáticos orientados al fortalecimiento de la integridad pública, transparencia activa, acceso a la información, participación ciudadana y articulación institucional.

En este contexto, el presente informe corresponde al ejercicio de seguimiento y monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, orientado a verificar el avance, la consistencia y la efectividad de las acciones estratégicas del PTEP durante el periodo mayo a agosto de 2026.

2. MARCO NORMATIVO

El presente marco normativo relaciona las principales disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que orientan el diseño e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación.

La inclusión de estas normas no limita ni excluye la aplicación de otras disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, técnicas o institucionales vigentes que resulten aplicables, las cuales se encuentran consolidadas y actualizadas en el Normograma de la Entidad.

- República de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011. *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control*

de la gestión pública.

- República de Colombia. (2014). Ley 1712 de 2014. *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

- República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015. *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*

- República de Colombia. (2022). Ley 2195 de 2022. *Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

- República de Colombia. (2015). Decreto 1081 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.*

- República de Colombia. (2024). Decreto 1122 de 2024. *Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.*

- República de Colombia. (2024). Decreto 1600 de 2024. *Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.*

- República de Colombia. (2020). Ley 2016 de 2020. *Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

- República de Colombia. (2026). Decreto 382 de 2026. *Por el cual se adiciona el Título 38 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Nacional de Integridad.*

- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. (2024*). Anexo técnico para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).*

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020). Resolución 1519 de 2020. *Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.*

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025). *Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas (Versión 7).*

- Fondo Adaptación. (2024). *Política y lineamientos para la gestión del riesgo 1-PET-P-02 (Versión 7.0).*

3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis del avance en la implementación de las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación durante el periodo mayo – agosto de 2026, identificando logros, rezagos, alertas y oportunidades de mejora para fortalecer la integridad, la transparencia y la gestión preventiva de riesgos para la integridad pública.

4. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento cuatrimestral a las acciones estratégicas, metas e indicadores del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondientes al periodo mayo – agosto de 2026, incluyendo las actividades ejecutadas por las dependencias responsables de su implementación.

5. METODOLOGÍA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del segundo cuatrimestre de 2026, se aplicó una metodología basada en los principios de planeación, monitoreo, verificación y análisis de resultados, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico.

El seguimiento se realizó con base en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) mediante sesión del 30 de enero de 2026, el cual se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en el portal institucional del Fondo Adaptación, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, en el siguiente enlace:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5655

El Programa se encuentra articulado con el Plan de Acción Institucional 2026 mediante la acción estratégica "Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y

Gestión (MIPG) al interior de la Entidad". En este marco, el PTEP desarrolla 23 acciones estratégicas propias, distribuidas en sus componentes, cuyo cumplimiento es objeto del presente seguimiento.

Se solicitó a cada equipo de trabajo responsable del cumplimiento de las acciones estratégicas del PTEP, el reporte mensual de avance y evidencias, a través de la herramienta de seguimiento a planes, establecida en la entidad.

La información recopilada incluye:

- Reporte mensual de avance, de acuerdo con la programación de la meta.
- Evidencias documentales cargadas en el repositorio dispuesto por la OAPC.
- Registro en la herramienta de seguimiento a planes.

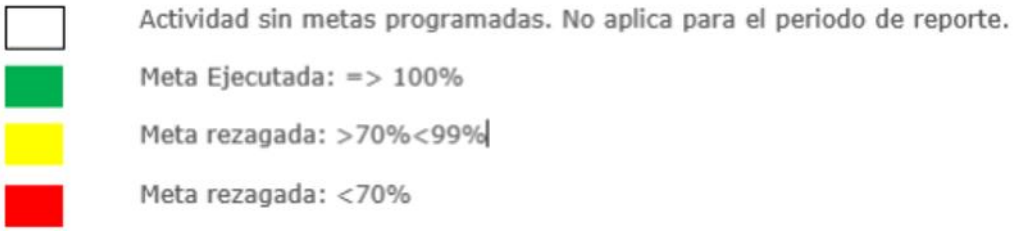
La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC) en su rol de segunda línea de defensa y administradora del PTEP, realiza el monitoreo periódico del Programa y verifica mensualmente la consistencia entre los avances cuantitativos, cualitativos y las evidencias reportadas frente a las metas programadas, registradas en el tablero de indicadores de la entidad, con el propósito de fortalecer la gestión preventiva y el seguimiento institucional. Enlace de acceso: **Metas PTEP**

Posteriormente, la OAPC genera el reporte de monitoreo cuatrimestral, que incluye un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados reportados e identifica:

- Nivel de cumplimiento de cada acción e indicador.
- Rezagos e incumplimientos.
- Logros alcanzados.
- Alertas o riesgos identificados.
- Recomendaciones

El seguimiento de segunda línea no sustituye el monitoreo ni la responsabilidad de ejecución de la primera línea de defensa; se orienta a verificar la consistencia de la información reportada, generar alertas y proporcionar información para la toma de decisiones y la mejora de la gestión.

El análisis de cumplimiento o rezago de las metas en el periodo se complementa con el siguiente semáforo de colores que representa los avances por rango, facilitando la visualización del estado general del programa.



Lo anterior se realiza de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gestión de Resultados de la entidad y el principio de toma de decisiones basadas en evidencia.

El PTEP 2026 está conformado por veintitrés (23) metas distribuidas en cuatro componentes. Para cada corte se evalúan únicamente las metas con programación acumulada a la fecha. El nivel de cumplimiento de cada meta se determina comparando el avance reportado y validado frente a su programación acumulada; para efectos de agregación, los cumplimientos superiores al 100 % se reconocen como 100 %, evitando que los sobrecumplimientos compensen rezagos de otras metas. Posteriormente, se calcula el resultado de cada componente como el promedio aritmético de las metas programadas que lo integran. Finalmente, el resultado global del PTEP corresponde al promedio aritmético de los resultados de los cuatro componentes, otorgando el mismo peso a cada uno. Por tanto, el resultado general corresponde a la agregación de los resultados obtenidos por componente, conforme a la estructura del Programa aprobada por el CIGD.

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIONES

A continuación, se presenta el avance integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con base en los indicadores y metas programadas con corte al 31 de agosto de 2026:

El PTEP 2026 está conformado por veintitrés (23) metas. De estas, veintiuna (21) tenían programación acumulada entre enero y agosto de 2026: diecinueve (19) alcanzaron el 100 % de cumplimiento y dos (2) presentaron un avance inferior al 70 %. En consecuencia, el cumplimiento global del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) fue del **95,83%.**

En el análisis por componente, Gestión del Riesgo alcanzó un cumplimiento del 83,33%, afectado principalmente por el rezago en la formalización de los instrumentos de integridad pública del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) y la elaboración del documento de debida diligencia; Redes y articulación; Cultura de la legalidad y estado abierto e Iniciativas adicionales alcanzaron un cumplimiento del 100%.

Temática/ componentes estratégicos	Avance Meta – Corte agosto 2026
1. Gestión del Riesgo	**83,33%**
2. Redes y articulación	**100%**
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	**100%**
4. Iniciativas adicionales	**100%**
Total metas PTEP 23	**95,83%**

Fuente: ET Cumplimiento – Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Entre los resultados del PTEP se destacan los resultados en transparencia activa, acceso a la información con enfoque inclusivo y diferencial, participación ciudadana, articulación institucional y acciones de integridad, en desarrollo de los componentes y acciones estratégicas del Programa.

La participación ciudadana continúa siendo un pilar de la gestión del Fondo Adaptación, mediante espacios de diálogo, retroalimentación y medición de la percepción ciudadana. Se requiere continuar fortaleciendo la trazabilidad y gestión de las sugerencias y recomendaciones recibidas en estos espacios.

En gestión de riesgos para la integridad pública se mantuvo el monitoreo y seguimiento institucional y se avanzó en la elaboración y ajuste de instrumentos para fortalecer su articulación con el SIGRIP. Durante agosto se recibió un reporte de un posible hecho relacionado con la integridad pública, frente al cual el área le correspondía activar la ruta institucional aplicable.

Frente a los rezagos identificados, es prioritario que las áreas responsables adopten las medidas de contingencia y acciones de mejora necesarias para culminar las actividades pendientes y fortalecer su cumplimiento. Asimismo, se requiere continuar promoviendo la apropiación de los componentes del PTEP por parte de los equipos responsables, como elemento fundamental para consolidar su implementación y fortalecer el enfoque preventivo del Programa.

7. RECOMENDACIONES

- Priorizar la formalización e implementación de los demás instrumentos de integridad pública asociados al SIGRIP, incluido el Manual de Debida Diligencia, garantizando su articulación con la Política y Lineamientos para la Gestión Integral del Riesgo y el PTEP.

- Fortalecer la trazabilidad y seguimiento de las sugerencias y recomendaciones recibidas en los espacios de participación ciudadana, promoviendo su análisis y gestión por las áreas e instancias competentes.

- Fortalecer la oportunidad de los reportes de las áreas responsables frente a las actividades del PTEP y el cargue de los soportes respectivos.

- Fortalecer de manera prioritaria la gestión de los riesgos para la Integridad Pública por parte de la primera línea de defensa, asegurando una gestión preventiva, permanente y efectiva, acorde con sus responsabilidades.

- Revisar y actualizar los riesgos de integridad pública, conforme los nuevos lineamientos de Función Pública y Secretaría de Transparencia.

- Fortalecer los mecanismo de transferencia de conocimiento, inducción y entrega de responsabilidades ante cambios de personal, con el fin de asegurar la continuidad de las acciones del PTEP.

- Mantener las acciones de participación ciudadana y transparencia activa y fortalecer la apropiación institucional del PTEP por los equipos responsables, mediante socialización, articulación y seguimiento preventivo que permita identificar alertas oportunamente, gestionar rezagos y apoyar la toma de decisiones para la mejora continua del Programa.

8. RESULTADO DETALLADO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) 2026 POR COMPONENTE Y ACCIONES

A continuación, se presenta el resultado detallado del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al periodo mayo – agosto de 2026, con base en las metas e indicadores programados para el corte evaluado.

Como parte de las acciones transversales de fortalecimiento institucional, el 4 de junio de 2026 se realizó la primera mesa de la Red Interna del Programa de Transparencia y Ética Pública, en la cual se socializaron los resultados del Programa y el Decreto 382 de 2026, que reglamenta el Sistema Nacional de Integridad (SNI).

Asimismo, en el marco de la Semana de la Integridad, realizada en agosto de 2026, se articularon acciones entre el Comité de Integridad y la OAPC, como administradora del Sistema de Gestión de Riesgos, para socializar el Sistema Nacional de Integridad y fortalecer su apropiación en la entidad.

Adicionalmente, la entidad continuó participando en espacios técnicos convocados por la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionados con cultura de integridad pública, gestión preventiva de conflictos de interés y la implementación del Sistema Nacional de Integridad.

8.1. Gestión del Riesgo

a. Riesgo para integridad

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Instrumentos de integridad pública diseñados y articulados con la Política de Gestión Integral del Riesgo - I192_OE5P4A1	**100%**	Cumplimiento (OAPC[1])	0	80%	**40%**
Monitoreo periódico de la primera línea de defensa realizado al mapa de los riesgos para la integridad por posibles hechos de corrupción - I13_OE5P4A0	**12**	Fondo Adaptación (Toda la Entidad)	4	4	**8**
Seguimiento periódico de la segunda línea de defensa realizado a la gestión de riesgos para la integridad pública en la entidad - I14_OE5_P4A1	**3**	Cumplimiento (OAPC)	1	1	**2**
Seguimiento conflictos de interés realizado - I10_OE5P4_P16A2_2025	**100%**	Talento Humano	0	100%	**100%**

La gestión del riesgo constituye uno de los ejes preventivos del PTEP, orientado a identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar la integridad pública y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, durante 2026 la entidad ha venido desarrollando un plan de trabajo para fortalecer y articular los instrumentos institucionales con los lineamientos del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V 7 y las orientaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República[2].

Este ejercicio se ha desarrollado de manera colaborativa con diferentes equipos de trabajo de la entidad y ha permitido avanzar en la elaboración de la Política contra el Fraude, el Soborno y el LA/FT/FPADM y la Guía para la Identificación y Reporte de Operaciones Inusuales y/o Sospechosas, entre otros instrumentos que se encuentran en diferentes etapas de revisión y formalización. Al corte del seguimiento, los instrumentos elaborados aún no han culminado el proceso de formalización y presentación ante las instancias institucionales correspondientes.

Es importante señalar que este proceso parte de una base institucional existente. La entidad cuenta actualmente con una Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo con enfoque integral, que contempla nueve tipologías de riesgos: Gestión, Fiscal, Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Proyectos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Contratación, Ambiental y Seguridad de la Información. En este sentido, los nuevos instrumentos buscan complementar y fortalecer la gestión existente y avanzar en la transición hacia el enfoque de riesgos para la integridad pública, bajo una metodología integral que permita su articulación con el PTEP y los demás instrumentos institucionales.

[1] Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

[2] Circular CIR26-00000049 de la Secretaría de Transparencia.

En este proceso también se han presentado cambios administrativos que han incidido en los tiempos previstos para la revisión y aprobación de algunos instrumentos. Desde la OAPC se gestionó un plan de contingencia con el equipo de apoyo técnico en gestión de riesgos para el acompañamiento requerido por las áreas responsables. Se requiere priorizar la formalización de los instrumentos pendientes, con el fin de avanzar en su implementación, apropiación y en la madurez de la gestión integral del riesgo en la entidad.

El mapa de riesgos de integridad pública (corrupción) se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/PAAC/Mapa_de_Riesgos_de_Corrupcion-Matriz_de_Riesgos_V6.pdf

Por otra parte, las áreas realizaron el reporte mensual de la gestión de riesgos para la integridad pública y la implementación de controles, de acuerdo con la matriz de riesgos institucional vigente (V6) y los lineamientos de la Política para la Gestión del Riesgo. No obstante, entre mayo y agosto de 2026, la OAPC identificó equipos de trabajo que no remitieron el reporte dentro del plazo establecido, por lo que se enviaron las alertas y solicitudes de subsanación correspondientes.

De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa y el monitoreo realizado por la segunda línea, en agosto se recibió un reporte de presuntos hechos relacionados con la integridad pública, frente al cual corresponde aplicar la ruta institucional y realizar el traslado a las instancias competentes, de acuerdo con la naturaleza de los hechos y la normativa aplicable.

En cuanto al seguimiento de conflictos de interés, durante mayo, junio y agosto el E.T. de Talento Humano no reportó situaciones de alerta ni hechos asociados a este riesgo. Sin embargo, se evidenció la ausencia del reporte correspondiente al mes de julio, situación frente a la cual se requiere fortalecer la oportunidad y continuidad del monitoreo.

De igual manera, se elaboró el informe cuatrimestral de monitoreo y seguimiento a los riesgos para la integridad pública, en el cual se presentan los resultados de la gestión, el reporte de materializaciones, las conclusiones y recomendaciones, con base en el reporte mensual que realizan las áreas a través de la herramienta establecida. El informe se encuentra publicado en la página web institucional.

El informe se publica en la página web en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5655

Durante el periodo evaluado, la principal alerta de este componente continúa concentrándose en la formalización de los instrumentos de integridad pública

asociados al SIGRIP. Asimismo, se presentan rezagos de Talento Humano y Gestión Contractual frente al reporte de avance de la actualización del instrumento para la gestión de conflictos de interés y del Manual de Debida Diligencia, respectivamente.

En este contexto, la entidad cuenta con controles institucionales relacionados con segregación de funciones, trazabilidad de pagos, supervisión contractual, canales de denuncia y monitoreo de riesgos; sin embargo, se identifican oportunidades para continuar fortaleciendo la cultura preventiva, la articulación entre los responsables y el reporte oportuno de los avances de los instrumentos pendientes.

Finalmente, en agosto de 2026 la OAPC formalizó y divulgó la lección aprendida *"Actualizar una matriz de riesgos es transformar la forma de gestionar los riesgos: experiencia del Fondo Adaptación"*, como ejercicio de gestión del conocimiento derivado del proceso de actualización de la matriz de riesgos institucional. Este ejercicio permite documentar aprendizajes y promover su incorporación en los procesos de actualización y mejora de la gestión del riesgo.

b. Canales de denuncia

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Denuncias por posibles conductas de carácter disciplinario gestionadas con el trámite correspondiente - I2_OE5P4A1_2025	**100%**	Control Interno Disciplinario	100%	100%	**100%**

Los canales de denuncia constituyen un mecanismo para facilitar el conocimiento y gestión de posibles hechos que puedan afectar la integridad pública y permiten activar las rutas institucionales correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de cada caso.

El Equipo de Trabajo de Control Interno Disciplinario realizó el seguimiento conforme al procedimiento establecido para la gestión de denuncias. Con corte a junio de 2026 se habían recibido y tramitado once (11) quejas, dando cumplimiento a la meta programada para el periodo.

c. - Riesgos de LA/FT/FPADM[3]

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Seguimiento a los resultados del Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo desde la gestión de talento humano realizado - I4_OE5P4A2	**100%**	Gestión Talento Humano	0	100%	**100%**

[3] (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.)

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Seguimiento a los controles implementados para la prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde gestión contractual - I3_OE5P4A2	**100%**	Gestión Contractual	100%	100%	**100%**

La entidad cuenta con medidas de verificación aplicables al ingreso de servidores públicos y contratistas que contribuyen a la prevención y detección de señales de alerta asociadas a riesgos de LA/FT/FPADM. Estas medidas incluyen la verificación de antecedentes y las declaraciones adoptadas institucionalmente, y se complementan con los instrumentos que la entidad viene desarrollando en el marco del SIGRIP y la gestión integral del riesgo.

Para el ingreso de los servidores públicos se encuentran establecidos los siguientes controles preventivos frente a la gestión de riesgos para la integridad pública:

- Formato de bienes, rentas y conflictos de interés de los funcionarios del nivel directivo.
- Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (LA/FT).
- Formatos de compromiso de Integridad y transparencia y anticorrupción.

En el mes de julio ingresaron 13 servidores públicos a la Entidad, por lo cual se realizaron desde Talento Humano las verificaciones del formato correspondiente según el nivel de cargo. Durante mayo, junio y agosto de 2026 no se registraron nuevas vinculaciones de funcionarios a la planta de personal de la entidad. Tampoco se reportaron situaciones de alerta asociadas a este riesgo durante el periodo.

Adicionalmente, el E.T. de Gestión Contractual reportó que durante el periodo mayo – agosto de 2026 se suscribieron 17 contratos, de los cuales se verificó el diligenciamiento del formato de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) conforme el tipo de contratación dado que para las órdenes de Compra por TVEC la verificación de los requisitos del proveedor está a cargo de Colombia Compra Eficiente.

d. Debida diligencia

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Documento formalizado para la debida diligencia elaborado - I12_OE5P4A2_2025_	**1**	Gestión contractual	0	1	**0**
Aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT) por la información de la fiduciaria, recibida y verificada - I6_OE5P4A2	**12**	Gestión Financiera	4	4	**8**

La debida diligencia fortalece el conocimiento de las contrapartes y permite aplicar medidas de prevención y control acordes con la naturaleza de las relaciones y los riesgos identificados.

Desde el equipo de Gestión Financiera se realizó la verificación mensual de los pagos a través de las certificaciones de la fiduciaria del SARLAFT. En este sentido, durante el segundo cuatrimestre Aval Fiduciaria certificó mensualmente la revisión de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT) de las cuentas radicadas por el Fondo para su pago, conforme a los lineamientos y la normativa expedida por la oficina de cumplimiento de la Fiduciaria.

Por otra parte, la entidad mantiene publicados en su página web los informes mensuales de ejecución presupuestal de 2026, disponibles en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/informes-rendicion-de-cuenta-fiscal/category/373-presupuesto-2026.html

Con relación a la elaboración del Manual de Debida Diligencia, entre abril y julio de 2026 se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre Gestión Contractual y el enlace de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento. No obstante, al corte del 31 de agosto no había avance en la elaboración del documento, por lo cual el indicador presenta rezago frente a la programación establecida. Ante esta situación, la OAPC estructuró un plan de choque mediante el cual elaboró un esquema inicial del Manual de Debida Diligencia, como apoyo técnico para avanzar en el cumplimiento de la meta. Este será remitido a las áreas técnicas competentes, en particular al E.T. de Gestión Contractual, responsable del indicador, para su revisión, complemento y posterior formalización.

8.2. Redes y articulación

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Mecanismos o acciones para fortalecer la articulación interna y/o externa implementados para la prevención actos de corrupción y desarrollo del PTEP - I25_OE5P4A1_2025	**100%**	Cumplimiento (OAPC)	0	100%	**100%**

Este componente busca fortalecer la articulación interna y externa para compartir conocimientos y experiencias en materia de integridad pública, prevención de riesgos y desarrollo del PTEP.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, se fortalecieron espacios de articulación interna y externa que permitieron cumplir la meta programada para el periodo. El 4 de junio se realizó la primera mesa de la Red Interna del PTEP, en la que se socializaron los resultados del programa y los lineamientos del

Sistema Nacional de Integridad establecidos mediante el Decreto 382 de 2026.

Adicionalmente, Control Interno de Gestión realizó una capacitación sobre cultura de la integridad y ética pública, y la entidad participó en espacios técnicos convocados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, fortaleciendo el intercambio de conocimientos y la actualización institucional en estas materias.

En agosto, en el marco de la Semana de la Integridad, se articularon acciones entre el Comité de Integridad y la OAPC, como administradora del Sistema de Gestión de Riesgos, para socializar el Sistema Nacional de Integridad y fortalecer su apropiación institucional.

8.3. Cultura de la legalidad y estado abierto

a. Acceso información pública y transparencia

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Procesos contractuales publicados en el menú de transparencia de la página web - I13_OE5P4A2_2025	**100%**	E.T Gestión Contractual	100%	100%	**100%**
Conjunto de datos abiertos de la Entidad cargados/actualizados en el portal de datos abiertos de la Entidad - I49_OE5P4A1	**2**	ET Tecnologías de la Información	0	1	**11**
Información pública institucional disponible y accesible en los canales digitales, conforme a los estándares de transparencia activa y accesibilidad - I181_OE5P2A1	**132**	ET Comunicaciones	44	44	**88**
Información actualizada de la página web con lenguaje claro para mejorar la interacción ciudadana - I193_OE5P4A2	**100%**	ET Relacionamiento con el Ciudadano	0	0	**100%**

La transparencia y el acceso a la información pública son pilares fundamentales para prevenir la corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el control social sobre la gestión pública. En este sentido, el Fondo Adaptación desarrolla acciones orientadas a garantizar la disponibilidad, calidad, accesibilidad y oportunidad de la información institucional, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás lineamientos aplicables.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se mantuvo la actualización de la información institucional en los canales dispuestos para su consulta y se avanzó en acciones de transparencia activa, datos abiertos, publicidad contractual, accesibilidad y lenguaje claro. Estas acciones permiten no solo cumplir con las obligaciones de publicación, sino facilitar el acceso y uso de la información por parte de la ciudadanía.

En materia de transparencia contractual, el Equipo de Trabajo de Gestión Contractual realizó el seguimiento a la publicación de los procesos en la sección

de Transparencia de la página web institucional durante el segundo cuatrimestre de 2026, al corte de la elaboración del informe en la página web se observan: seis (6) contratos en el mes de mayo, uno (1) en el mes de junio, ocho (8) en el mes de julio y dos (2) agosto. Se evidencia necesidad de fortalecer los controles frente a la publicación oportuna.

Frente a la información pública institucional, durante el segundo cuatrimestre el ET Comunicaciones elaboró y publicó 88 productos, entre registros de actualización de la página web y piezas audiovisuales accesibles. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los estándares de transparencia activa y accesibilidad establecidos para los canales digitales institucionales y facilitan la consulta y comprensión de información por parte de diferentes públicos, incluyendo grupos étnicos, culturales y personas con discapacidad. Enlace de acceso seguimiento publicaciones: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia/registro-de-publicaciones.html

En el mes de mayo se publicó contenido sobre denuncias y lucha contra la corrupción, un video conmemorativo del Día Mundial de las Aves Migratorias, un testimonio de una lideresa del pueblo Wayuu sobre proyectos de vivienda en La Guajira, una serie de tres videos testimoniales sobre placas huella en La Mojana, un video sobre la visita de veedurías ciudadanas al Fondo Adaptación y una serie de dos videos sobre la gestión de la Gerencia en territorio.

En el mes de junio publicó contenido sobre transparencia, participación ciudadana, adaptación al cambio climático, educación ambiental y seguimiento a proyectos en el territorio, priorizando la participación de comunidades y beneficiarios como protagonistas de los contenidos.

En el mes de julio E.T. de Comunicaciones produjo contenido audiovisual de dos videos cortos de la serie 'El corazón de La Mojana', dos videos de la serie 'Misión Transparencia' sobre el seguimiento a obras entregadas, cuatro videos de la serie 'Gramalote, un referente de reconstrucción' y dos videos educativos de la estrategia Kami Mitiga sobre el fenómeno de El Niño. Los contenidos relacionados con Gramalote y la serie 'El corazón de La Mojana' registraron los mejores niveles de interacción en las redes sociales institucionales.

En el mes de agosto produjo contenido sobre la prevención de incendios en Colombia, una serie de dos piezas en el marco de la Semana del Agua, una pieza gráfica sobre el cuidado de los lagos, un carrusel pedagógico sobre cómo actuar frente a una emergencia sísmica, un video de la serie 'El corazón de La Mojana', un carrusel pedagógico sobre integridad y canales de denuncia, y un video sobre lenguaje claro.

Estas piezas integran recursos como subtítulos, transcripción, adaptación a diferentes contextos del territorio y formatos visuales que facilitan la comprensión de los contenidos institucionales, permitiendo acercar la gestión

del Gobierno Nacional a las comunidades.

Todas las piezas producidas y difundidas durante este periodo refuerzan la estrategia institucional de comunicar de forma clara, respetuosa e inclusiva, garantizando que la información pueda ser consultada por grupos étnicos, comunidades culturales diversas y personas con discapacidad. Las acciones también refuerzan la accesibilidad, lenguaje claro y cercano, representación diversa.

En relación con los datos abiertos, el E.T. de Tecnologías de la Información realizó las gestiones para el cargue y vinculación del portal de datos geográficos de la Entidad con el portal Datos.gov.co, fortaleciendo la transparencia y facilitando el acceso, uso y reutilización de la información pública. Como resultado, se cargaron once (11) conjuntos de datos geográficos, que corresponde a capas desglosadas, respecto al conjunto de datos aprobado por el Comité en 2025, superando la meta anual establecida de dos (2) conjuntos de datos abiertos.

Por otra parte, se avanzó en la estrategia de lenguaje claro mediante la actualización de la guía institucional para traducir documentos a lenguaje claro y las acciones previstas para la actualización de las preguntas frecuentes del sector Vivienda mediante la aplicación de Laboratorio de Simplicidad. Este ejercicio busca que la información publicada, además de estar disponible, sea comprensible y responda de manera más efectiva a las necesidades de información de la ciudadanía. De este ejercicio se socializaron las lecciones aprendidas – "*Del lenguaje técnico al lenguaje claro en la gestión de información ciudadana*".

b. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional realizados en el territorio - I168_OE3P2A3	**335**	Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático	100	130	**260**
Informe semestral de la implementación de la Estrategia de Gestión Social publicado semestralmente - I190_OE3P4A3	**2**	Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático	0	1	**1**
Presentación de sugerencias y recomendaciones recibidas en espacios de participación ante el Comité institucional de gestión y desempeño - I191_OE3P4A3	**2**	Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático	1	0	**1**
Audiencia pública de rendición de cuentas realizada para la vigencia oct. 2025 a sep. 2026 - I81_OE5P2A1	**1**	E.T Comunicaciones	0	0	**-**
PQRSFD respondidas oportunamente por las áreas - I67_OE5P2A0	**100%**	E.T Relacionamiento con el Ciudadano	100%	100%	**100%**
Información anticorrupción difundida a la ciudadanía para promover la	**4**	E.T Relacionamiento con el Ciudadano	1	1	**3**

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
transparencia y los canales de denuncia - I30_OE5P4A2					

La entidad continúa fortaleciendo los espacios de participación ciudadana y relacionamiento territorial como mecanismos de transparencia, diálogo y control social, orientados a informar avances de los proyectos, recoger sugerencias y recomendaciones de las comunidades. Igualmente, en los diferentes espacios de participación se realizaron sondeos de satisfacción con el propósito de obtener retroalimentación para implementar mejoras continuas en los diferentes procesos.

En cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana, durante el segundo cuatrimestre se realizaron 95 espacios de participación ciudadana, para un total de 260 espacios en lo corrido de 2026. Estos espacios se encuentran registrados en la Matriz de Auditorías Visibles y corresponden a los sectores de Educación, Salud y Vivienda, el Macroproyecto Gramalote y los componentes de Mejoramiento Integral del Hábitat y Rehabilitación Ecológica e Infraestructura Sostenible.

Como parte del seguimiento a los resultados de la participación, en junio se presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) las sugerencias y recomendaciones recibidas por los equipos de Gestión Social en los 206 espacios de participación realizados durante el segundo semestre de 2025. En estos espacios se recibieron 203 recomendaciones, entre las que se destacan preocupaciones relacionadas con la seguridad en las obras, afectaciones viales y sugerencias para priorizar la contratación de mano de obra local.

Por otra parte, se publicó el Informe de Espacios de Participación Ciudadana del primer semestre de 2026, en el cual se registraron 214 espacios con más de 4.000 asistentes. De estos, 45 espacios (21 %) registraron sugerencias y recomendaciones ciudadanas. Esta información permite identificar los principales temas planteados por la ciudadanía y constituye un insumo para el seguimiento y mejora de la gestión institucional. Enlace de acceso: https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/informe-de-auditorias-visibles/category/382-soportes-de-espacios-de-participacion-2026.html

En materia de atención a la ciudadanía, según el informe de gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD) del segundo trimestre de 2026, la entidad recibió 438 PQRSFD entre el 1 de abril y el 30 de junio. El sector Vivienda concentró el mayor número de requerimientos, seguido de Gestión Contractual. Con corte al 30 de junio, 358 trámites contaban con respuesta de fondo, eficaz, oportuna y conforme con la solicitud de los ciudadanos, y 74 permanecían en trámite dentro del término legal, alcanzando un cumplimiento del 100 % en la oportunidad de respuesta.

El enlace de acceso directo para consultar el informe de PQRSFD del trimestre es el siguiente:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2026.html

Como complemento al seguimiento de las PQRSFD, la entidad realizó mediciones sobre el uso y funcionamiento de los canales de atención:

- Medición de la usabilidad de los canales para interactuar con los ciudadanos: se mantiene el correo electrónico como el canal más utilizado por la ciudadanía para interactuar con la entidad.

- Medición de la oportunidad con la cual se reciben a los ciudadanos a través del chat institucional: durante el segundo trimestre se registraron 19 chats con interacción en línea, con un tiempo promedio de espera de 00:01:53 y un tiempo promedio de duración de la atención de 00:12:04.

Finalmente, como parte de las acciones Fondo para promover una cultura de integridad, legalidad y transparencia se divulgaron piezas de comunicación dirigida a la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación institucional.



Fuente: Publicación en página web

c. Integridad en el servicio público

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Plan de integridad ejecutado - I80_OE5P2A2	**100%**	Gestión Talento Humano	100%	100%	**100%**
Acciones preventivas implementadas para evitar que los funcionarios y contratistas incurran en conductas disciplinables - I51_OE5P2A1	**4**	Control Interno Disciplinario	1	1	**2**

La integridad en el servicio público busca fortalecer una cultura organizacional basada en valores, principios y comportamientos éticos que orienten la actuación de los servidores públicos y colaboradores hacia el interés general. En este

sentido durante el segundo cuatrimestre de 2026, se continuó con la ejecución del Plan de Integridad y las actividades previstas en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), mediante acciones dirigidas a funcionarios y contratistas para fortalecer la apropiación del Código de Integridad y promover comportamientos coherentes con los valores del servicio público.

1. Capacitación en Derecho Disciplinario para conocer los principios, normas y procedimientos para una actuación disciplinaria adecuada y efectiva, realizado por el E.T. de Control Interno Disciplinario (24 de junio de 2026).
2. Socialización de la integridad y ética pública realizada por Función Pública el 26 de junio de 2026.
3. Charla "Servir con Integridad: Ética y Compromiso en lo Público", en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público, con el apoyo del DAFP, realizada el 30 de junio de 2026.
4. Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción obligatorio al ingreso a la entidad conforme a los lineamientos definidos.

En agosto de 2026 se realizó la Semana de la Integridad, con diferentes actividades dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad, de acuerdo con el cronograma establecido en el PETH. En este espacio también se socializó el Sistema Nacional de Integridad, establecido mediante el Decreto 382 de 2026, fortaleciendo la articulación entre las acciones institucionales de integridad y los nuevos lineamientos nacionales.

Adicionalmente, como parte de las acciones del Plan Anual de Auditoría de Control Interno de Gestión realizó capacitación sobre el Estatuto Anticorrupción el 26 de junio.

En conjunto, estas acciones contribuyen a mantener la integridad como un ejercicio permanente de apropiación y prevención, articulado con el PTEP, la gestión del talento humano y la gestión de riesgos para la integridad pública.

8.4. Iniciativas adicionales

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación		Avance de Meta – Corte agosto
			Q1	Q2	
Acción preventiva implementada del daño antijurídico I11_OE5P4_P16A2_2025	**1**	Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo	0	1	**1**

Finalmente, durante el segundo cuatrimestre la Secretaría General expidió la Circular 010 de junio de 2026, que contiene *los lineamientos para la prevención del daño antijurídico en materia de liquidación contractual y la reiteración del cumplimiento del manual de supervisión e interventoría*, dando cumplimiento a la meta programada para el periodo. Asimismo, realizó socialización de estos lineamientos el 30 de junio de 2026.